

20 DIC 2024

ANGOL,

002635

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 327 de fecha 19 de Diciembre de 2024, por parte del Administrador Municipal al Director de SECPLA, solicitando la adquisición del "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y EXTERNOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**", a través de Convenio Marco, asumiendo la responsabilidad del procedimiento de compra solicitado al Director de SECPLA.
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso a la adquisición del "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y EXTERNOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**", a través de Convenio Marco.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la adquisición del "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y EXTERNOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**", a través de Convenio Marco, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
6. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del municipio de realizar la adquisición del "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y EXTERNOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
2. El Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17 de Diciembre de 2024, el Honorable Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar la adquisición del "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y EXTERNOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**", vía Convenio Marco, con el oferente **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT 99.520.000-7, por un monto total de \$60.000.000.- IVA incluido.

DECRETO:

1. Emítase Orden de Compra con el Proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT 99.520.000-7, por un monto total de \$60.000.000.- IVA incluido, para la adquisición del "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y EXTERNOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**". De acuerdo con la siguiente tabla:

- Petróleo \$42.000.000.- IVA incluido.
- Bencina 93 octanos \$9.000.000.- IVA incluido.
- Bencina 95 octanos \$9.000.000.- IVA incluido.

2. Designese como Inspector Técnico para la adquisición del "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y EXTERNOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**", a un funcionario dependiente de Administración, nombrado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes

